

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento de la planta recuperadora de aguas pluviales contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF a través de la plataforma de entrega recepción y catálogos.
- 2) Se realizó la invitación de 13 prestadores de servicios especializados: Conaicon, Construcciones Grupo Cobesa, Arenher Construcciones, OICSA, Comercio y Construcción Mar y Tierra, Grupo BBK, Tecno Ingeniería Ideal, Luis Arturo Mier y Terán Valencia, Tecnimás, Leonardo Juárez, Construcciones Civiles de Misantla, E1618.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 05 de julio de 2023.
- 4) Se recibieron 3 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia señalada.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcional el inmueble que alberga la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
LUIS ARTURO MIER Y TERAN VALENCIA	2 DE 2	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A.DE C.V.	2 DE 2	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCCIONES CIVILES DE MISANTLA S.A. DE C.V.	2 DE 2	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la reunión de trabajo del 5 de julio de 2023, cuyo costo cotizado se encuentra un 32.27% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, considerando la garantía a la que está obligado el proveedor que resulte adjudicado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A.DE C.V.	\$ 121,309.82	\$ 19,409.57	\$ 140,719.39	1,169.36

CONSIDERACIONES

Se elaborará contrato simplificado. Los trabajos se ejecutarán en un plazo de 30 días naturales.

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
DIRECTORA DE LA CCJ

Es:BBXNY75nbFkwbDxmqQsktzminSH5G5dnhPCJBa64=